ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET672509 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 508.018,32 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 14:00 horas del día 12 de enero de 202021, previa convocatoria, al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa se pone de manifiesto que en la sesión del pasado 23 de noviembre de 2020, la Mesa de Contratación acordó excluir la oferta de la empresa PEDRO LOPEZ ACOSTA al no ser colindante con la totalidad de las parcelas que constituyen el Lote 23 (PARCELAS DE TAHAL. LOTE 1. TM TAHAL, AL-11099-JA) y se propuso al órgano de contratación la adjudicación conforme a lo establecido en la misma y por último, requerir la documentación previa a la adjudicación.

Una vez recibida la documentación, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la revisión del informe de fecha 12 de enero de 2021, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, así como los informes de fecha 21 de diciembre de 2020 y de 12 de enero de 2021 elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación sobre la solvencia técnica y financiera. A tenor de la citada revisión, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Excluir a ANTONIO GIL GONZÁLEZ del lote 1 al no presentar la documentación previa a la adjudicación en el plazo otorgado para ello. Tal como se recoge en el apartado 9.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, la no entrega de la documentación, es motivo de exclusión.
Segundo.- Proponer la declaración de desierto del lote 1 al no existir oferta válida alguna.
Tercero.- Solicitar subsanación de la documentación a la entidad que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	13/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	1/5

u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	Lote 6 JOSÉ GÓMEZ BARRANCO.	Debe aportar: • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No ha entregado documentación alguna relativa al IAE.
2.	Lote 7 CLUB DEPORTIVO LUCAR VERDE.	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
3.	Lote 8 y 9: CLUB DEPORTIVO DE CAZA SIERRA DE LUCAR	Debe aportar: • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá acreditarla por alguno de los medios recogidos en el Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, al tratarse de un club deportivo deberá aportar certificación del acta de la asamblea o junta de socios de aprobación de cuentas o liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Tan sólo ha aportado un certificado bancario indicando que cuenta con niveles de solvencia suficiente, pero no aportado dato económico alguno.
4.	Lote 10 SOCIEDAD DE CAZADORES EL JABALÍ.	Debe aportar: • DNI del representante compulsado.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	13/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	2/5

u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
5.	Lote 11 SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE VELEZ RUBIO.	Debe aportar: 1. Los certificados que se relacionan a continuación: ○ Certificado positivo de la AEAT de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ○ Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. ○ Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá acreditarla por alguno de los medios recogidos en el Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, al tratarse de un club deportivo deberá aportar certificación del acta de la asamblea o junta de socios de aprobación de cuentas o liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Tan sólo ha aportado copia compulsada del acta de la asamblea ordinaria de 11/07/2020 en la que se citan la lectura de los gastos e ingresos pero no se aporta dato alguno o detalle de los gastos e ingresos . • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
6.	Lotes 19: CLUB DEPORTIVO LA UNION DE HIJATE .	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	13/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	3/5

u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
7.	Lote 20 JOSÉ MATEO GARRIDO.	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso. • Con respecto a la solvencia técnica y profesional debe aportar: ○ Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. ○ El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los seis últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente. ○ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es experiencia en la gestión cinegética en montes de titularidad pública y privada. ○ Se acreditará de la siguiente manera: a) Contratos correspondientes o asociados a un Plan Técnico de Caza. b) Declaración jurada por parte del solicitante de los cotos gestionados indicando que han presentado las memorias anuales en los terrenos en los que acredita la experiencia. c) Actas de conformidad públicos (emitido por el correpondiente Organismo de la Administracion) o privada (emitido por el titular del coto).

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	13/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	4/5

u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
8.	Lote 21 SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALBOLODUY.	Debe aportar: 1. Los certificados que se relacionan a continuación: ○ Certificado positivo de la AEAT de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ○ Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. ○ Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
9.	Lote 22 ANGLÉZ EMPRESARIAL, S.L.	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
10.	Lote 23 SOCIEDAD DE CAZADORES DE TAHAL.	Debe aportar: • Original o copia compulsada de los del Documento de Constitución, los Estatutos o acto fundación debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Los ha presentado sin compulsar. • Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucia, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. Aporta solicitud de cita y una declaración responsable indicando que están al corriente en el pago de las obligaciones tributarias autonómicas de la Junta de Andalucía.
11.	Lote 26 MIGUEL GALLEGO MEDINA	Debe aportar: • Referente al IAE. ○ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Y siendo las 14:25 horas se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	13/01/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	5/5

u2xZB7gY2IKXT3eKxDgx5A==